

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 00395 00

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora, por secretaría ofíciase con destino al CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEMGAS L.P. a fin de que se sirva indicar el estado del proceso de negociación de deudas del señor JAIME LEJANDRO GRANADOS MIRANDA, aquí accionado y sus resultados. Se le otorga el término de tres (3) días para este efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 159 del 18 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a9214b455eeb7d1353938d90ec1799632ff85a01e4dee76ba7bd41112786c41**

Documento generado en 17/11/2021 07:24:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>